



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
20 de abril de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Información recibida del Pakistán sobre el seguimiento de las observaciones finales relativas a su quinto informe periódico*

[Fecha de recepción: 17 de abril de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. El Pakistán presentó su quinto informe periódico ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer el 12 de febrero de 2020. El Comité comunicó sus observaciones finales al Pakistán en marzo de 2020 y aconsejó la presentación de un informe de seguimiento provisional sobre las medidas adoptadas para aplicar sus recomendaciones.

2. El presente informe es el resultado de un proceso de consultas amplio e inclusivo dirigido por el Ministerio de Derechos Humanos junto con los departamentos federales y provinciales.

II. Información de seguimiento

A. Información de seguimiento relativa al párrafo 32 a) de las observaciones finales

3. El Gobierno federal ha redactado varias leyes para proteger a las mujeres de las diversas formas de violencia. En 2022, el Parlamento aprobó la Ley de Protección contra el Acoso a las Mujeres en el Lugar de Trabajo (Modificación), de 2022, que introdujo importantes modificaciones en la legislación sobre acoso de 2010 mediante la ampliación del concepto de acoso al acoso por razón de género. En 2021, aprobó otras dos leyes esenciales para hacer frente al problema de las violaciones: la Ley de Modificación de la Legislación Penal, de 2021, que afronta eficazmente los casos de violación y abuso sexual de mujeres y niños mediante cambios en la legislación sustantiva sobre las violaciones, y la Ley contra las Violaciones (Investigación y Enjuiciamiento), de 2021, que tiene como objeto asegurar la reparación rápida en los casos de violaciones y abuso sexual de mujeres y niños mediante la labor de equipos especiales de investigación y tribunales especiales que se encargan de que el procedimiento sea eficaz, se celebren juicios sumarios y se obtengan pruebas. La Ley de la Autoridad de Asistencia Jurídica y Justicia, de 2020, se promulgó para crear una autoridad de asistencia jurídica y justicia a fin de proporcionar asistencia jurídica, financiera y de otro tipo para que los sectores pobres y vulnerables de la población, incluidas las mujeres, pudieran acceder a la justicia. La Ley de Aplicación de los Derechos de Propiedad de las Mujeres, de 2020, protege los derechos de las mujeres a la propiedad y la posesión de bienes, al tiempo que vela por que esos derechos no sean vulnerados por medio de acoso, coacción, uso de la fuerza o fraude. Además, el proyecto de ley sobre violencia doméstica (prevención y protección), de 2021, se encuentra en trámite parlamentario.

4. Los parlamentos provinciales también han promulgado leyes para tipificar como delito diversas formas de violencia de género. La provincia de Punyab ya cuenta con legislación al respecto, a saber, la Ley de Punyab para la Protección de las Mujeres contra la Violencia, de 2016. En Jaiber Pastunjuá, el parlamento provincial ha promulgado varias leyes sobre la cuestión, como la Ley de Violencia Doméstica contra las Mujeres (Prevención y Protección), de 2021, la Ley de Derechos de Atención de la Salud Reproductiva, de 2020, la Ley de Protección contra el Acoso a las Mujeres en el Lugar de Trabajo (Modificación), de 2020, y la Ley de Aplicación de los Derechos de Propiedad de las Mujeres, de 2019.

5. Sind y Baluchistán también han promulgado leyes sobre violencia doméstica, a saber, la Ley de Violencia Doméstica (Prevención y Protección), de 2013, y la Ley de Violencia Doméstica (Prevención y Protección) de Baluchistán, respectivamente. Esas leyes establecen un sistema eficaz de protección contra la violencia doméstica, socorro y rehabilitación de mujeres, niños, ancianos y otras personas vulnerables y

ofrecen ayuda a las víctimas de violencia doméstica en el contexto de la pareja. También se refieren a delitos como la agresión, el uso de la fuerza con intención criminal, la intimidación, el maltrato emocional, económico, psicológico, físico y verbal, el abuso sexual, el acoso, las lesiones, el hostigamiento criminal, el allanamiento de morada y la reclusión ilícita.

B. Información de seguimiento relativa al párrafo 32 b) de las observaciones finales

6. El Pakistán ya dispone de un Plan de Acción Nacional para los Derechos Humanos, de aplicación en todo el país, que fue elaborado mediante amplias consultas con todas las partes interesadas. A grandes rasgos, abarca seis esferas temáticas. En la esfera temática II (“Protección de los Derechos de la Mujer y Eliminación de la Violencia de Género”), el Plan de Acción para los Derechos Humanos prevé que se formulen directrices de política nacionales sobre la violencia de género, que se realice un estudio para examinar toda la legislación discriminatoria contra las mujeres y que se aplique el modelo Men Engage para eliminar la violencia de género. Se han promulgado varias leyes en el marco de ese Plan de Acción. Además, se ha redactado una política modelo para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, con el objeto de brindar un marco para implementar los instrumentos internacionales ratificados por el Pakistán en materia de violencia contra las mujeres y las niñas.

7. En todas las provincias se han formulado un marco de políticas y paquetes de medidas. Entre ellas se incluyen el Marco de Políticas para el Empoderamiento de las Mujeres de Jaiber Pastunjuá, de 2015, la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres de Sind, de 2019, y los Paquetes de Medidas para el Empoderamiento de las Mujeres de Punyab. El gobierno de Baluchistán está ultimando la armonización de la Política Provincial de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, de 2013, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Política servirá de hoja de ruta para mejorar las condiciones de vida de las mujeres de Baluchistán en todos los ámbitos.

8. Además de las políticas, el Pakistán dispone de diversos organismos federales y provinciales para hacer frente a la violencia contra las mujeres. Periódicamente se reúne un grupo ministerial interprovincial compuesto por ministros y secretarios de los departamentos provinciales para el desarrollo de las mujeres, la Presidenta de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y representantes del Ministerio de Derechos Humanos para acordar las prioridades centrales en materia de igualdad de género, en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales. Asimismo, existen comités provinciales que velan por la implementación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y células de aplicación de tratados a nivel nacional y provincial que hacen el seguimiento de la implementación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Pakistán, incluida la Convención.

9. Los servicios esenciales, como los centros de acogida, los teléfonos de asistencia, los mecanismos de derivación, la policía, la judicatura y la sanidad, permanecieron abiertos y disponibles durante la pandemia con arreglo a los procedimientos operativos estándar para las mujeres que tuvieran que presentar denuncias y solicitar protección por incidentes de violencia de género. A nivel federal, el Centro de Protección y Rehabilitación Familiar para Mujeres de Islamabad, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, ofrece a las mujeres asilo y servicios gratuitos de asistencia psicológica. El Centro protege y promueve los

derechos de las mujeres brindándoles asilo, rehabilitación y asistencia jurídica y sanitaria.

10. En el ámbito provincial, se han creado servicios de asistencia a las mujeres en el 98 % de las comisarías de Punyab, y en Lahore, Rawalpindi y Faisalabad también funcionan tres comisarías integradas exclusivamente por mujeres. Además, todas las comisarías disponen de oficinas de asistencia exclusivas para mujeres. También se han creado oficinas de derechos humanos y de derechos de la mujer en las comisarías de 15 distritos de Jaiber Pastunjuá. Para coordinar a los proveedores de servicios pertinentes (policía, hospitales y centros de asistencia social, entre otros), se creó la Red Integrada de Apoyo a las Víctimas de Jaiber Pastunjuá, que se está desplegando en cinco distritos: Swat, Peshawar, Mardán, Charsadda y Abbottabad.

11. En Sind y Baluchistán, las células distritales de denuncia, las células de denuncia para la mujer, los centros de acogida, los teléfonos de asistencia de la policía y las comisarías policiales cuentan con mecanismos para tratar exclusivamente asuntos relacionados con la mujer. Sind ha establecido un teléfono de asistencia (0800-70806). El centro telefónico de asesoramiento jurídico de Sind ofrece asesoramiento jurídico a mujeres y víctimas de violencia de género. Por su parte, en enero de 2021, el gobierno de Baluchistán puso en marcha el teléfono de asistencia para las mujeres de Baluchistán (1089), donde las mujeres pueden presentar denuncias por acoso en el hogar y en el lugar de trabajo y por violencia doméstica, y plantear problemas relacionados con la propiedad.

12. También se han emprendido otras iniciativas para procurar la protección y la seguridad de las mujeres, como la creación de un Fondo para las Mujeres en Situaciones de Riesgo o Detención, destinado a prestarles asistencia financiera y jurídica.

C. Información de seguimiento relativa al párrafo 34 a) de las observaciones finales

13. La Ley de Trata de Personas, de 2018, establece que los infractores serán castigados con penas de hasta 14 años de prisión, las cuales no podrán ser inferiores a 3 años. La Ley de Prevención del Tráfico Ilícito de Migrantes, de 2018, establece que los autores serán castigados con penas de hasta 5 años de prisión.

14. Se ha creado una Dirección en la Agencia Federal de Investigación para coordinar la labor de sus oficinas sobre el terreno en el Pakistán con la de las oficinas de enlace extranjeras que se dedican a las cuestiones de trata y tráfico de personas. Además, la Dirección también interactúa con organizaciones nacionales e internacionales. La Agencia ha ultimado un Plan de Acción Nacional para Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en el Pakistán (2021-2025) y lo está aplicando con especial atención a adoptar medidas de acción afirmativa para aumentar la participación y representación de las mujeres en las instituciones clave encargadas de combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, especialmente los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las instituciones de justicia penal y el poder judicial. El objetivo general del Plan es combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en el Pakistán reforzando las facultades de las instituciones clave mediante la creación de capacidad, la sensibilización, la coordinación, la gestión de datos desglosados por sexo y edad, el establecimiento de los mecanismos necesarios y la cooperación internacional.

15. En septiembre de 2007, se creó en la Agencia Federal de Investigación una Dirección de Lucha contra el Tráfico de Personas independiente que se coordina con todas las zonas de acción de la Agencia y vigila las actividades de los traficantes de

personas en todo el Pakistán. Se han formado equipos especializados para detener en sus correspondientes zonas y células de lucha contra la trata de personas a los traficantes y tratantes de personas fugitivos. Las dependencias de operaciones sobre el terreno presentan a la Dirección de Lucha contra el Tráfico de Personas informes mensuales y diarios sobre los tratantes de personas, a partir de los cuales se confecciona una relación anual de los tratantes y traficantes de personas más buscados, cuyos nombres se incluyen en una lista negra para que sean detenidos en los puntos de entrada y salida del país.

16. Se ha creado un grupo de trabajo interinstitucional para realizar labores de inteligencia y compartir información con el fin de controlar la trata y el tráfico de personas. El grupo de trabajo está formado por personal de la Agencia Federal de Investigación, la Policía de Fronteras, la Guardia Costera, la Policía de Baluchistán, las gendarmerías regionales, la Agencia de Seguridad Marítima y los servicios de inteligencia. Además, se han creado células de aplicación de tratados a nivel federal y provincial.

17. La Agencia Federal de Investigación imparte periódicamente cursos de formación a las partes interesadas para asegurar la aplicación y el cumplimiento efectivos de la Ley de Prevención de la Trata de Personas. Debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, en 2020 se llevaron a cabo un total de 31 sesiones de creación de capacidad en las que se formó a 2.525 funcionarios de diversas entidades, como la Agencia, la Policía Provincial y la Oficina de Protección de la Infancia, y departamentos, como los de bienestar social y trabajo, en relación con las leyes sobre la trata de personas.

18. En cuanto a las cuestiones laborales, los departamentos provinciales de trabajo son los custodios de los derechos laborales y prestan especial atención a los derechos de las trabajadoras del sector informal. Para proteger a las mujeres en esas situaciones, los gobiernos provinciales de Punyab y Sind promulgaron la Ley de Trabajadores Domésticos de Punyab, de 2019, y la Ley de Trabajadores del Servicio Doméstico de Sind, de 2018, respectivamente, para regular los contratos y las condiciones laborales, la protección social y las inspecciones de trabajo que corresponden a esas mujeres. Del mismo modo, a nivel federal, se ha incluido el trabajo doméstico infantil en la parte 1 (ocupación) del anexo de la Ley de Empleo Infantil, de 1991.

19. En colaboración con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y nacionales, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales han tomado diversas medidas para erradicar el trabajo infantil.

20. El Ministerio de Derechos Humanos ha realizado un estudio nacional sobre el trabajo infantil en colaboración con el UNICEF. Las conclusiones del estudio brindarán información para la promulgación de políticas y disposiciones legislativas y programáticas con base empírica orientadas a erradicar el trabajo infantil y la trata de niños.

21. En el marco de un proyecto del Banco Asiático de Desarrollo, el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos de Punyab está implementando el programa Reestructuración Institucional y Fortalecimiento de la Inspección de Trabajo (2019-2020) con el objeto de fortalecer el Sistema de Inspección de Trabajo mediante la puesta en marcha de la inspección de trabajo en tiempo real a través de tabletas Android y el desarrollo de la capacidad de los inspectores. Se está brindando a los inspectores la formación y el apoyo necesarios para vigilar la aplicación de la legislación y las normas laborales. El Instituto de Relaciones Laborales y el Centro Saeed Ahmad Awan para la Mejora de las Condiciones Laborales y el Entorno de Trabajo también capacitan al personal de inspección, a empleadores y trabajadores y a representantes sindicales en materia de seguridad y salud ocupacionales, legislación laboral y mejora

del entorno laboral en los distintos sectores económicos. Esas instituciones también prestan servicios de asesoramiento y consulta y elaboran materiales de formación e información para fomentar la toma de conciencia sobre los derechos laborales.

D. Información de seguimiento relativa al párrafo 40 a) de las observaciones finales

22. La Constitución del Pakistán, en su artículo 25 a), consagra la educación obligatoria y gratuita para los niños de entre 5 y 16 años. En consecuencia, el Parlamento federal y los parlamentos provinciales han promulgado la Ley sobre el Derecho a la Educación Gratuita y Obligatoria, de 2012 (Islamabad), la Ley sobre el Derecho de los Niños a la Educación Gratuita y Obligatoria de Sind, de 2013, la Ley sobre la Educación Gratuita y Obligatoria de Punyab, de 2014, la Ley de Educación Obligatoria de Baluchistán, de 2014, y la Ley de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y Gratuita de Jaiber Pastunjuá, de 2017. Se calcula que el número de niños sin escolarizar ronda los 22,8 millones. En el Pakistán, esa cifra representa alrededor del 44 % de la población total de ese grupo etario. Las niñas tienen sistemáticamente menos probabilidades de ir a la escuela que los niños, sobre todo a medida que crecen. Casi el 77 % de los niños sin escolarizar se encuentra en zonas rurales.

23. Sin embargo, según ciertos indicadores clave, como el número de matrículas, de centros educativos y de docentes, el panorama educativo general ha mejorado. El número total de matrículas durante el período 2019-2020 fue de 55,7 millones, frente a los 53,1 millones del período 2018-2019, lo que representa un aumento del 4,9 %. Se estima que esa cifra aumentará a 58,5 millones en el período 2020-2021. El número de instituciones educativas fue de 277.500 en el período 2019-2020, frente a las 271.800 en el período 2018-2019. Sin embargo, se estima que el número de instituciones aumentará hasta 283.700 en el período 2020-2021. Del mismo modo, en el período 2019-2020 había 1,83 millones de docentes, frente a los 1,79 millones anteriores. Se estima que el número de docentes aumentará a 1,89 millones durante el período 2020-2021 (Estudio Económico del Pakistán 2021-2022).

24. El Gobierno federal formuló en 2018 un Marco Nacional de Política Educativa con cuatro esferas prioritarias, dos de las cuales son disminuir el número de niños sin escolarizar y mejorar el acceso a la formación en competencias y su relevancia. Además, se pretende aplicar a nivel nacional un plan de estudios uniformado, que se ha diseñado con la visión de un sistema de educación para todos en términos de contenidos, medios de instrucción y una plataforma conjunta de evaluación, con el objetivo de que todos los niños puedan tener oportunidades justas y equitativas de recibir una educación de calidad. El Gobierno tiene previsto implantar el plan de estudios uniformado en tres etapas y haber concluido la última en marzo de 2023. A fin de implementar la Visión 2025, el Gobierno del Pakistán se propone alcanzar un 100 % de matriculación en la escuela primaria para reducir la brecha entre la matriculación urbana y rural.

25. Para no interrumpir la educación durante la pandemia, el Ministerio Federal de Educación y Formación Profesional puso en marcha el primer canal de televisión educativo del país, TeleSchool, con la colaboración de Pakistan Television y la Universidad Abierta Allama Iqbal y con aportaciones adicionales de varias organizaciones no gubernamentales. El canal ayudó al Gobierno a llegar a zonas remotas que no tenían acceso a instalaciones e infraestructuras educativas, en particular para la educación de las niñas.

26. Durante la pandemia de COVID-19, la Comisión Nacional de Formación Profesional y Técnica, siguiendo el Marco Nacional de Cualificación Profesional, diseñó cursos especiales en línea sobre tecnología avanzada que están a la altura de

las certificaciones internacionales. Más de 12.000 solicitantes se matricularon en ellos. Unos 2.500 estudiantes recibieron formación a través de esos cursos en línea como forma de afrontar el problema de los niños sin escolarizar.

27. Los gobiernos provinciales han priorizado ámbitos de intervención en el sector educativo, como la provisión de instalaciones faltantes, la mejora de las infraestructuras físicas, la creación de laboratorios de informática y ciencias y la mejora de las escuelas primarias para niñas en los niveles medio, secundario y superior, la construcción de nuevas escuelas y universidades para niñas y jóvenes y la provisión de becas a través de fondos de dotación y otros subsidios. Las iniciativas adoptadas por cada provincia se resumen a continuación.

Punyab

28. El gobierno provincial elaboró el Plan del Sector Educativo de Punyab de 2019-2020 a 2023-2024 para hacer frente a los desafíos de la educación en Punyab. En el análisis del sector educativo del Plan se proponen intervenciones para promover una educación de calidad en un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y propicio para los niños, mejorando las prácticas de enseñanza y aprendizaje para obtener mejores resultados y reforzando la gobernanza del sector educativo para lograr un acceso equitativo y una educación de alta calidad.

29. El gobierno de Punyab puso en marcha en 2013 un programa que ofrece becas en efectivo a las niñas matriculadas en centros de enseñanza media y secundaria en el marco del Programa de Reforma del Sector Educativo de Punyab con el fin de aumentar la matriculación de las niñas (de 11 a 16 años) en centros de enseñanza media y secundaria y, de ese modo, incrementar la paridad de género y el prestigio de las mujeres. También se anunció una beca estándar trimestral, inicialmente para todas las adolescentes matriculadas en 16 distritos seleccionados que tienen una tasa baja de alfabetización. Ese importe aumentó en 2016 de 600 rupias pakistaníes a 1.000 rupias pakistaníes por trimestre como beca suplementaria para compensar la inflación y atender los pedidos de los padres en ciertos distritos.

30. E-Learn es otro proyecto del Departamento de Educación Escolar en colaboración con la Junta de Planes de Estudios y Libros de Texto de Punyab; lo gestiona la Junta de Tecnología de la Información de Punyab. Es el repositorio oficial de los libros de texto digitales. A través de ese sitio web, los alumnos pueden acceder a 30 libros de texto de ciencias y matemáticas para los grados 1º a 12º, a los que se suman 13.047 clases en video, 592 simulaciones, 2.100 minutos de audio y 1.830 animaciones. Cada libro contiene clases en video, ilustraciones, animaciones, simulaciones y evaluaciones interactivas.

Sind

31. En Sind, el Departamento de Educación Primaria y Secundaria también puso en marcha la publicación de materiales gratuitos de aprendizaje en línea basados en los planes de estudios, que sirvieron a los alumnos para continuar su educación mientras las escuelas estaban cerradas. Para ello, se creó un portal de aprendizaje que contiene materiales digitales para mejorar los conocimientos de los alumnos. El canal oficial en YouTube del Departamento de Educación Primaria y Secundaria fue diseñado para los alumnos y contiene clases en video sobre diferentes asignaturas de los cursos 1º a 10º. Los contenidos digitales están doblados para facilitar su comprensión.

32. Además, el Departamento de Educación Escolar y Alfabetización del gobierno de Sind, en colaboración con la UNESCO, ha puesto en práctica el Programa del Derecho de las Niñas a la Educación de la UNESCO en el distrito de Tharparkar, el

Programa de Transición para las Niñas (de la primaria a la secundaria) de la UNESCO en Mithi, Diplo, Kaloi, Nagarparkar e Islamkot, el proyecto GirlsCan de AzCorp, que es una idea basada en la investigación y la defensa de los derechos y que busca superar los problemas a los que se enfrentan las niñas en la educación, y el programa para escuelas WHM-WASH del UNICEF.

33. Además, Sind también ha puesto en marcha el Plan Sectorial de Educación Escolar y Hoja de Ruta para 2019-2024. El proyecto consiste en desarrollar la infraestructura escolar de los distritos sobre la base de la evaluación de las necesidades con respecto a los objetivos de matriculación.

34. El gobierno provincial examinó las cuestiones de género de las políticas y programas del sector educativo. En la evaluación se concluye que, de las 4.560 escuelas de alta prioridad, 4.005 son escuelas en las que están matriculadas niñas (tanto escuelas solo para niñas como mixtas). Además, de un total de 554 escuelas propuestas para recibir mejoras, 419 son escuelas en las que están matriculadas niñas. Paralelamente, se ha conseguido que 54 escuelas para niñas pasen, con ayuda de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, a ser escuelas primarias, se han construido y entregado a las autoridades 29 escuelas para niñas y se están construyendo 25 más.

35. Otras medidas incluyen la Ley de Notificación y Aplicación de Castigos Corporales, de 2016, y la reconstitución del Comité de Protección contra el Acoso a las Mujeres en marzo de 2020.

Jaiber Pastunjuá

36. En diciembre de 2020, el parlamento de Jaiber Pastunjuá aprobó un proyecto de ley para regular el peso de las mochilas escolares de los niños. Quienes la infrinjan pueden ser multados con 200.000 rupias pakistaníes. Además, el gobierno de Jaiber Pastunjuá puso en marcha el programa Segundo Turno en las escuelas de toda la provincia a partir del 1 de septiembre de 2021. Con arreglo a ese programa, se elevarán las escuelas primarias al nivel de escuelas medias, las escuelas medias al nivel de escuelas superiores y las escuelas superiores al nivel de escuelas secundarias superiores. En la primera fase, el programa se pondrá en marcha en 120 escuelas de 16 distritos de Jaiber Pastunjuá; de ellas, 44 son escuelas para niñas: 28 pasarán de primaria a media y 16 de media a superior. El programa Segundo Turno pretende reducir la tasa de abandono escolar y equilibrar el número de alumnos en las escuelas superpobladas distribuyendo el número de alumnos entre los turnos de tarde y de mañana.

37. El Plan de Apoyo a la Educación es una iniciativa única del gobierno de Jaiber Pastunjuá para matricular a niños no escolarizados de entre 4 y 16 años; el plan beneficia a 25.122 niñas. El gobierno de Jaiber Pastunjuá colabora con 614 escuelas. La Fundación de Educación Primaria y Secundaria de Jaiber Pastunjuá creó las Escuelas Comunitarias para Niñas para atender a las niñas no escolarizadas pertenecientes a familias sin acceso a oportunidades educativas; fundó las escuelas en zonas donde el gobierno no proporcionaba instalaciones escolares y en ellas estudian 85.689 alumnas.

38. El gobierno de Jaiber Pastunjuá también concede becas a 442.030 alumnas, por un valor de 53,04 millones de rupias pakistaníes. Esta intervención aumentó la tasa de matriculación en un 2 %.

Baluchistán

39. Para hacer frente a los problemas de la matriculación y el abandono escolar, especialmente de las niñas, el gobierno de Baluchistán dio inicio en 2020 a un plan

quinquenal. El Plan para el Sector Educativo de Baluchistán 2020-2025 brinda una hoja de ruta holística e integrada para ofrecer una educación de calidad para todos. El plan refleja la visión y las aspiraciones del gobierno y las necesidades de la población en materia de educación. El Departamento de Educación del gobierno de Baluchistán está ejecutando el Proyecto para la Educación en Baluchistán, de la Alianza Mundial para la Educación, bajo la supervisión del Banco Mundial. El objetivo de desarrollo del proyecto propuesto, de tres años de duración, es aumentar la matriculación y la retención en las escuelas apoyadas por el proyecto, con especial atención a la participación de las niñas, y desarrollar mecanismos para mejorar la calidad de la gestión escolar. El proyecto ha ayudado a matricular a 50.174 niñas en las escuelas a las que presta apoyo. Durante el período de enero a marzo de 2018, hubo un 81 % de retención de estudiantes en las escuelas apoyadas por el proyecto, frente al objetivo del proyecto del 75 %.

40. Anteriormente, en 2016, el gobierno provincial había puesto en marcha el Programa de Educación Básica de Baluchistán, de duración quinquenal, con una subvención de 18 millones de euros de la Unión Europea. El programa contribuyó a lograr avances sustanciales a pesar de los cierres generalizados de escuelas relacionados con los confinamientos por la COVID-19 en 2020. Para compensar las horas académicas perdidas a causa de la pandemia, y como seguimiento del programa, en 2021 se puso en marcha otro plan, el Apoyo a la Educación en Baluchistán, un programa quinquenal de desarrollo de la educación con una subvención de 4.500 millones de rupias pakistaníes aportados conjuntamente por la Unión Europea (3.500 millones de rupias pakistaníes) y el UNICEF (1.000 millones de rupias pakistaníes) para mejorar la calidad de la educación y apoyar y fortalecer los sistemas de gestión educativa. El plan se apoya en las reformas educativas generales implementadas por el Departamento de Educación. El Apoyo a la Educación en Baluchistán aumentará la alfabetización, la capacidad matemática, las competencias y las cualificaciones ampliando el acceso equitativo a una educación primaria y media de calidad para todos los niños y niñas, por medios como adaptar las campañas de matriculación para conseguir que los niños vuelvan a la escuela y ofrecer alternativas a los niños que abandonan los estudios debido al impacto económico de las crisis. El plan se basará en los logros del Programa de Educación Básica de Baluchistán, por ejemplo mediante un nuevo sistema de gestión del desempeño, de la recién creada Comisión de Evaluación y Exámenes de Baluchistán, y del fortalecimiento y ampliación de los comités de gestión escolar de padres y profesores, los consejos educativos locales y el proceso de desarrollo escolar. El Departamento de Educación Secundaria de Baluchistán es responsable de aplicar ese programa.

III. Conclusión

41. El Pakistán está decidido a promover los derechos de las mujeres y a reforzar la protección frente a todas las formas de violencia. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales han emprendido medidas para aplicar las recomendaciones formuladas por el Comité en 2020. Esas medidas ya han dado resultados alentadores en ámbitos como la educación y los nuevos mecanismos para garantizar los derechos de las mujeres vulnerables. A pesar de la pandemia de COVID-19 y de las pérdidas económicas causadas por las recientes inundaciones y otras perturbaciones exógenas que reducen el margen fiscal, el Gobierno seguirá esforzándose, en colaboración con la comunidad internacional, por mantener el impulso actual de fortalecimiento del marco nacional de derechos humanos, especialmente en las esferas señaladas por el Comité.